



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 803/23

BUENOS AIRES, 13 JUL 2023

VISTO el Acta de Comisión de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia en el EX-2023-03653382- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Res. (CS) N° 4730/05 el Consejo Superior creó la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y adolescencia y por Res. (CS) N° 2511/11 se modificó su plan de estudios.

Que la Directora de la Maestría mencionada, Dra. Lidia Hernández, eleva para su consideración las propuestas formuladas en el Acta del día 15 de Junio de 2023.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 11 de Julio de 2023.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobadas las propuestas formuladas en el Acta del 15 de Junio de 2023 de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Dirección de Posgrado que notificará a la interesada. Cumplido, archívese.-



Carlina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
BEGANÓ



**ACTA COMISION DE MAESTRIA EN DERECHO DE FAMILIA,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

En la ciudad de Buenos Aires, el 15 de junio de dos mil veintitrés, los integrantes de la Comisión de la Maestría en Derecho de Familia, niñez y adolescencia acordaron proponer al Consejo Directivo lo siguiente:

Prórroga presentación de tesis

Conforme lo establecen los arts. 20 y 21 de la Res. 8175/13 (CS), respecto de los pedidos de prórroga, se solicita la misma por el plazo de 2 años para la presentación de Tesis de Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia para la alumna **FERNANDEZ, Micaela (DNI 36.512.585)**. La nota de pedido se adjunta a la presente. Se recuerda que su proyecto de tesis "*Repensando una regulación de la Gestación por Sustitución en Argentina desde una perspectiva de género y socioafectiva*", dirigido por el Dr. Federico Notica, fue oportunamente aprobado por la Resolución CD.2691/2021.

En mi carácter de Directora de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia concedo y apruebo el pedido que corresponde y solicitó que se eleve al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires para su tratamiento y posterior aprobación.

Se deja constancia que los miembros de la Comisión de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia han sido notificados de lo tratado por vía electrónica, prestando su conformidad.

Dra. Lidia Hernández

Directora de la Maestría en Derecho
de Familia, Infancia y
Adolescencia